

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2017-8164 *Notificación de propuesta de resolución provisional de subvenciones a Entidades Locales en materia de accesibilidad de edificios de propiedad y uso público para el año 2017, reguladas por la Orden UMA/15/2016, modificada por la Orden UMA/8/2017, de 1 de marzo, y convocadas por la Orden UMA/16/2017.*

Vistas las Ordenes UMA/15/2016, de 16 de mayo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones a Entidades Locales, modificada por la Orden UMA/8/2017, de 1 de marzo y UMA/16/2017, de 7 de abril, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales, destinadas a financiar inversiones para la mejora de la accesibilidad en edificios de propiedad y uso público en el ejercicio 2017.

Vista la propuesta de adjudicación de subvenciones emitida por el Comité de Valoración, de acuerdo a lo reflejado en los Anexos I, II, III y IV del Acta nº 2 de fecha 11 de septiembre de 2017, en relación a las solicitudes presentadas por Entidades Locales para participar en la convocatoria de subvenciones reguladas por la Orden UMA/15/2016, modificada por la Orden UMA/8/2017

Comprobado que todos los solicitantes para los que se propone la concesión de la subvención reúnen todos los requisitos especificados en los artículos 5 y 6 de la Orden de Convocatoria UMA/16/2017 para ser beneficiarios

Siendo el Servicio de Acción Social e Integración, el órgano instructor del procedimiento, según lo establecido en el artº 7 de la Orden UMA/16/2017, se procede a elevar la siguiente,

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

1º.- Conceder una subvención para la financiación de los proyectos de accesibilidad de las Entidades Locales relacionadas en el ANEXO I del Acta nº 2 del Comité de Valoración, y por el importe especificado en cada caso.

2º.- Denegar las solicitudes que ser recogen en el ANEXO II del Acta nº 2 del Comité de Valoración, por los motivos que se especifican en cada caso.

3º.- Tener por desistidas las solicitudes que se recogen en el ANEXO III del Acta nº 2 del Comité de Valoración.

4º.- Inadmitir las solicitudes que se recogen en el ANEXO IV del Acta nº 2 del Comité de Valoración.

En el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta, el interesado, si lo estima procedente, podrá presentar alegaciones, de acuerdo a lo establecido en el apartado 3 del artículo 6 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la Orden UMA/8/2017.

Las Entidades Locales interesadas podrán presentar petición de reformulación de sus solicitudes, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, de acuerdo a lo establecido en el apartado 4 del artículo 6 de dicha Orden UMA/15/2016 por la que se aprueban las Bases Regulatoras, modificada por la Orden UMA/8/2017, de 1 de marzo.

Santander, 11 de septiembre de 2017.
La jefa de Servicio de Acción Social e Integración,
Ana Méndez Pardo.

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

Partida presupuestaria: ANEXO I
16.00.231A.761 Aprobados
300.000 €

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad en edificios de propiedad y uso público para 2017

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	POBLACION	IMPORTE A JUSTIFICAR	BAREMO	PROPUESTA	IMPORTE SUBVENCION
2017/7	AYUNTAMIENTO DE VOTO	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD PARA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS DEL CENTRO CIVICO Y SOCIAL MUNICIPAL DE BADAMES	2725	24.530,50	55	APROBAR	19.620,00
2017/25	AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE EN MEDIO	INSTALACION DE ASCENSOR EN EDIFICIO LEADER	3778	49.970,58	55	APROBAR	39.976,46
2017/26	AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA	ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO FUNDACION ORENSE	2827	12.342,00	50	APROBAR	9.873,60
2017/23	AYUNTAMIENTO DE PESQUERA	ELIMINACION DE BARRERA ARQUITECTONICA MEDIANTE RAMPA	68	13.499,59	45	APROBAR	10.799,67
2017/8	AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD CENTRO CIVICO "VALLE DE CARRIEDO"	1636	15.936,76	45	APROBAR	12.749,41
2017/12	AYUNTAMIENTO DE ARNUERO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL COLEGIO PUBLICO SAN PEDRO APOSTOL	2091	36.145,94	45	APROBAR	28.916,75
2017/22	AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA	ASCENSOR EN EL COLEGIO PUBLICO MATA LINARES	4196	49.999,09	45	APROBAR	39.999,27
2017/21	AYUNTAMIENTO DE LAREDO	ASCENSOR EN OFICINA DE SERVICIOS SOCIALES	11446	55.176,00	45	APROBAR	40.000,00
2017/4	AYUNTAMIENTO DE ALFOZ DE LLOREDO	OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL EDIFICIO DEL POLIDEPORTIVO DE COBRECES	2466	27.925,00	40	APROBAR	22.340,00
2017/6	AYUNTAMIENTO DE MIENGO	ACCESIBILIDAD A LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE MIENGO EN CUCHIA	4741	60.197,42	40	APROBAR	40.000,00
2017/11	AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD DEL CENTRO CIVICO LEONARDO TORRES QUEVEDO	18134	38.307,54	40	APROBAR	20.822,51
2017/2	AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO. COMUNICACIÓN VERTICAL	5174	40.940,42	35	APROBAR	14.902,33
							300.000,00

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerria

Fdo: Pilar Cobo Calderón

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

ANEXO II
Denegados

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y uso público para 2017

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	POBLACION	BAREMO	PROPUESTA	CAUSA DENEGACIÓN
2017/3	AYUNTAMIENTO DE REOCIN	MEJORA DE LA ACESIBILIDAD DE LA CASA CONSISTORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE REOCIN (ASCENSOR)	8318	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/14	AYUNTAMIENTO DE SUANCES	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	8579	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/15	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	MEJORA DE LA ACESIBILIDAD EN EL EDIFICIO LA CASONA DE REINOSA	9496	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/20	AYUNTAMIENTO DE CORRALES DE BUELNA	ACCESIBILIDAD A LA CASA CONSISTORIAL	11003	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/20	AYUNTAMIENTO DE CORRALES DE BUELNA	ACCESIBILIDAD EN EL CENTRO SOCIAL DE LA RASILLA	11003	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/11	AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO	MEJORA DE ACESIBILIDA DE LA SALA BRETON	18134	35	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/14	AYUNTAMIENTO DE SUANCES	SUPRESION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN EL CENTRO DE EMPRENDEDORES DE SUANCES	8579	30	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/15	AYUNTAMIENTO DE REINOSA	MEJORA DE LA ACESIBILIDAD EN LA PISCINA CLIMATIZADA MUNICIPAL DE REINOSA	9496	30	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/5	MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	MEJORA DE ACESIBILIDAD MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES PASIEGOS	7502	25	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/19	AYUNTAMIENTO DE COLINDRES	MEJORA DE LA ACESIBILIDAD DE LOS BAÑOS DEL POLIDEPORTIVO	8331	25	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/10	AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA	PROYECTO DE MEJORA DE ACESIBILIDAD EN EL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACION	52819	25	DENEGAR	Haber agotado crédito presupuestario
2017/28	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	RAMPA DE ACCESO LOCAL USOS MULTIPLES	1001	0	DENEGAR	No ostentar la titularidad la entidad local solicitante art. 2.1 de la orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la orden UMA/8/2017 de 1 de marzo
2017/28	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	ELEVADOR PARA ESCALERA EN CENTRO DE INTERPRETACION DEL RUPESTRE	1001	0	DENEGAR	Informe desfavorable del Centro de Accesibilidad y Ayudas Técnicas del ICASS
2017/1	AYUNTAMIENTO DE COMILLAS	MEJORA DE ACESIBILIDAD AL CENTRO CULTURAL EL ESPOLON, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE RAMPA DE ACCESO AL EDIFICIO	2228	0	DENEGAR	Art. 6.1 b) de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas que se lleven a cabo en edificios cuya fecha de referencia de construcción o de última reforma integral, acreditada en la forma que se dispone en el artículo 8, sea anterior al 4 de diciembre de 2010.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerro

Fdo: Pilar Cobo Calderón

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

ANEXO II
Denegados

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y uso público para 2017

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

2017/9	AYUNTAMIENTO DE NOJA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD , APARCAMIENTO Y DISPOSICION DE ELEMENTOS PARA EL CONTROL DE ACCESOS A LAS INSTALACIONES DE SAN JERONIMO EN NOJA	2562	0	DENEGAR	Art. 6.1a) de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas que se realicen en edificio de uso público.
2017/16	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA	REHABILITACION INTEGRAL DEL ANTIGUO EDIFICIO DE OFICINAS DESTINADO A SEDE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL MUNICIPAL, LOCALES DE FORMACION Y OTROS USOS MUNICIPALES ASOCIADOS	12679	0	DENEGAR	Art. 6.1c) de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas en que el edificio en el que se realicen las obras o intervenciones se destine al mismo servicio público que se venia desarrollando con anterioridad a la ejecución de las mismas
2017/18	AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES	SUSTITUCION DE ASCENSOR EN RESIDENCIA MUNICIPAL	31901	0	DENEGAR	Art. 1.1) la orden UMA/16/2017, de 7 abril. No es objeto de convocatoria por no tratarse de la ejecución de obras de eliminación de barreras arquitectónicas, con la finalidad de adaptar las condiciones del edificio a las disposiciones vigentes en materia de accesibilidad.
2017/17	AYUNTAMIENTO DE SANTANDER	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL DOCTOR MADRAZO	172656	0	DENEGAR	Art. 6.1 b) de la orden UMA/16/2017, de 7 abril. Se consideran obras e intervenciones subvencionables aquellas que se lleven a cabo en edificios cuya fecha de referencia de construcción o de última reforma integral, acreditada en la forma que se dispone en el artículo 8, sea anterior al 4 de diciembre de 2010.

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerro

Fdo: Pilar Cobo Calderón

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

ANEXO III
Desistidos

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y uso público para 2017

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA	CAUSA
2017/13	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	ACCESIBILIDAD AL AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/13	AYUNTAMIENTO DE RUILOBA	ACCESIBILIDAD AL CONSULTORIO MEDICO DE RUILOBA	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/24	AYUNTAMIENTO DE SANTONA	OBRAS DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA NAVE FORESANT DE SANTONA	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/24	AYUNTAMIENTO DE SANTONA	ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS EN LA CASA ALBO	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo
2017/28	AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE	ACERA DE ACCESO A APARCAMIENTO	DESISTIR	No aportar documentación conforme al artículo 5.3 de la Orden UMA/15/2016, de 16 de mayo, modificada por la UMA 8/2017, de 1 de marzo

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerra

Fdo: Pilar Cobo Calderón

MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 181

ANEXO IV
Inadmitidos

Orden UMA/16/2017.-Subvenciones a CC.LL. en materia de accesibilidad
en edificios de propiedad y uso público para 2017

Partida presupuestaria:
16.00.231A.761

2017/8164

Nº Expte.	ENTIDAD	PROYECTO	PROPUESTA	CAUSA
2017/27	AYUNTAMIENTO DE RIONANSA	REFORMA Y ADAPTACION ASEOS PARA LA ELIMINACION DE BARRERAS ARQUITECTONICAS	INADMITIR	SOLICITUD PRESENTADA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 4.1 DE LA ORDEN UMA/15/2016, DE 16 DE MAYO, MODIFICADA POR LA UMA/8/2017, DE 1 DE MARZO

LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN LA SECRETARIA DEL COMITÉ DE VALORACIÓN

Fdo: Judith Pérez Ezquerria

Fdo: Pilar Cobo Calderón

CVE-2017-8164